

**Programas de Estudio por Competencias
Formato Base**

1. IDENTIFICACIÓN DEL CURSO

Centro Universitario

Ciencias Sociales y Humanidades

Departamento:

Derecho Social

Academia:

Derecho Administrativo

Nombre de la unidad de aprendizaje

Derecho Municipal

Clave de la materia:	Horas de teoría:	Horas de práctica:	Total de Horas:	Valor en créditos:
DS	51	0	51	7

Tipo de curso:	Nivel en que se ubica:	Carrera	Prerrequisitos:
X C = curso ○	○ X Licenciatura ○	en Derecho o Abogado	

Área de formación

Especializante Selectiva

Elaborado por:

**Maestra Bertha Alicia Esparza Hernández
Maestra Irma Ramos Salcedo**

Fecha de elaboración:

23 de septiembre del 2005

Fecha de última actualización

Julio 2013

2. PRESENTACIÓN

El municipio mexicano, con casi cinco siglos de vigencia, sigue estando alejado de las transformaciones modernizadoras que caracterizan a los tiempos actuales. Este atraso ancestral, se manifiesta de diferente manera y en distinta proporción en las diversas regiones que comprenden la república mexicana.

Por ejemplo, en materia de derechos políticos y organización social aún imperan formas restrictivas y monopolizadoras, caracterizadas por la concentración del poder político en formaciones partidistas nacionales o estatales, restringiendo los derechos constitucionales de los mexicanos a nivel local. En el caso de las autoridades submunicipales sigue predominando, en lo general, en la legislación respectiva la designación, ya sea por parte del presidente o cabildo, por encima del principio de elección popular.

En materia de gestión municipal sigue aún vigente el principio maderista de no reelección, que si bien tuvo su justificación en una coyuntura específica de nuestra historia, en los tiempos actuales representa una invitación para la improvisación y una limitación desastrosa a la racionalidad de la política y la administración.

El periodo constitucional de gobierno, se impuso, desde la época postrevolucionaria, al determinarse el término de tres años para los presidentes municipales y regidores, ampliándose dos más, de uno a tres, después de la revolución, lo que también representa un lapso restrictivo y sumamente corto.

Por otro lado, al monopolizar en manos de los partidos políticos nacionales y, en algunos casos, estatales el derecho al acceso al poder político del Estado, se restringe en demasía los derechos políticos de la sociedad municipal, en contraposición con los más altos ideales de la democracia moderna.

Hoy día, ante el escenario de transición con un sentido democrático, que se experimenta en nuestro país, se nos presenta una brillante oportunidad para iniciar una nueva etapa de nuestra vida política, rediseñando el entramado político-institucional a nivel local, adecuándolo a los nuevos tiempos para generar mejores condiciones de eficiencia, interlocución, legitimidad y gobernabilidad para el municipio mexicano.

En el tema del Federalismo Fiscal, México ha transitado históricamente entre el centralismo y el federalismo. Es así como nuestra primera Constitución como nación independiente fue la de 1824, que pretendía llevar al país por la senda del sistema federal. Posteriormente, en 1917 al término de la Revolución Mexicana, es promulgada la nueva Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el día 5 de febrero de 1917, y que adopta de nueva cuenta el sistema federal.

En la práctica se observa que las políticas públicas del Estado conducen el sistema federal bajo una dinámica centralizadora que ha frustrado el fortalecimiento y desarrollo locales, y es a partir de los 80 cuando se crea el Sistema Nacional de Coordinación Fiscal (SNCF), con el que se pretende regular las relaciones fiscales intergubernamentales que involucran a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y a las de los estados, y a través de éstos, con sus respectivos municipios.

Con la creación del SNCF se crea, además, el sistema de participaciones de la federación a las entidades y municipios, y se acotan las facultades tributarias de esos dos niveles de gobierno. El objetivo del SNCF era transformar el Sistema de Participaciones y la

colaboración administrativa que presentaban las Haciendas estatales a la federal, y evitar la doble (y hasta triple) tributación que existía en aquel entonces.¹

Hoy México atraviesa por un período caracterizado por el gran endeudamiento de sus entidades. Este fenómeno llama la atención, ya que teóricamente vivimos en un sistema federal, en el cual los gobiernos subnacionales deberían contar con facultades tributarias que permitieran financiar sanamente sus presupuestos, pero por el contrario, se aprecia que los gobiernos estatales y municipales están bastante desincentivados para hacerse cargo de la recaudación de impuestos, y viven literalmente de las transferencias que realiza el Gobierno Federal, y pareciera que los recursos provenientes del centro tampoco son suficientes, pues el común denominador entre las entidades es el alto endeudamiento, lo cual pondría en riesgo la estabilidad financiera de la federación en su conjunto.²

La aún escasa bibliografía sobre el municipio mexicano y la corporación que lo administra, el ayuntamiento, en su mayoría proviene de la jurisprudencia. En estos estudios de los recovecos constitucionales de esta institución electiva aparecen diferentes interpretaciones acerca de sus alcances y de sus limitaciones en los órdenes administrativo, político, jurídico y, el más discutido, el fiscal, privilegiando las circunstancias de las décadas recientes. Sin embargo, estas obras carecen de un análisis histórico profundo que ayude a comprender el comportamiento de los grupos sociales decimonónicos ante los ayuntamientos o el papel jugado por esta institución en la conformación del Estado nacional.

La historiografía ha tenido algunos acercamientos al respecto y lo ha hecho básicamente a través del análisis de las leyes sancionadas en las diferentes constituciones juradas en el país. En este punto, la Constitución de Cádiz de 1812 ha sido tomada como un parteaguas en la historia político-administrativa en la transición de la Nueva España al México independiente. Pero ver al municipio desde las disposiciones cupulares ha originado la percepción de que éste ha perdido atribuciones y tales privilegios han sido absorbidos por el Estado.³

El contenido gnoseológico del curso, constituye la base principal para conocer la estructura administrativa, política y económica del municipio en México, así como su importancia en el desarrollo social y cultural de las comunidades, lo que le permitirá a alumno incursionar profesionalmente en el ámbito de la administración pública municipal. Consecuentemente, podrá emplear el cúmulo de conocimientos obtenidos en esta cátedra, en su desempeño profesional como servidor público municipal, asesor jurídico o funcionario de cualquiera de los tres poderes en dicho ámbito. Además como postulante, podrá utilizar sus conocimientos en la instrumentación formal de la controversia constitucional, el juicio de amparo y otros recursos indispensables en el quehacer municipal.

3. UNIDAD DE COMPETENCIA

¹ **Javier Obregón Ruiz.** "Federalismo Fiscal. Ser y deber ser". En Revista. *Central Municipal*, mayo 2013, páginas 32 y 33.

² **Raúl Zepeda Gil.** *Primo de verdad. Los estados débiles de México.* http://www.centralmunicipal.com.mx/html/blog_post.php?ID=1126

³ **Jorge Osvaldo Zúñiga Cárdenas.** *El municipio mexicano en el siglo XIX: un acercamiento historiográfico.* Recuperado de: http://www.google.com.mx/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=7&ved=0CFwQFjAG&url=http%3A%2F%2Fwww.publicaciones.ujat.mx%2Fpublicaciones%2Fperfiles%2Fene_abril2006%2FPag.129a135.pdf&ei=Q4vIUeTvDqTBygHih4HqCA&usq=AFQjCNFjpA_oPbJ91lw_cTQvRzqgbamW4zq&siq2=fXtSgPetkplU3HQ-NobAyw&bvm=bv.48705608,d.aWc

El alumno que curse la materia de derecho municipal será capaz de:

- Comprender, aprehender y dominar el concepto de administración municipal, y elaborar uno propio.
- Ubicar y conocer los elementos políticos, jurídicos, económico – financiero y administrativos de la administración pública municipal.
- Conocer la evolución histórica del municipio en México.
- Identificar las reformas constitucionales del municipio mexicano y el marco jurídico que lo regula.
- Ubicar y conocer los siguientes órganos de gobierno: El ayuntamiento o cabildo; La presidencia municipal; La tesorería municipal; La Secretaría General; La Sindicatura; Oficiales Mayores: Direcciones; Departamentos; Análisis de sus atribuciones.
- Ubicar y entender las principales funciones políticas y administrativas de las delegaciones y agencias municipales.
- Identificar plenamente en que consiste la planeación municipal, cuáles son los servicios públicos que debe prestar este nivel de gobierno y cuáles son las medidas para evaluar la actuación de las autoridades municipales.
- Conocer qué son los Consejos y asociaciones municipales e identificar sus atribuciones principales.
- Ubicar y conocer el marco jurídico y legal del municipio mexicano.
- Identificar y comprender los principales elementos de la hacienda pública municipal y saber como se manejan.
- Conocer y comprender el marco jurídico y normativo de la hacienda municipal en México y particularmente en el Estado de Jalisco.
- Conocer y comprender la normatividad que rige la hacienda pública municipal, así como los elementos más importantes de los presupuestos de ingresos y egresos municipales.
- Diferenciar y comprender en que consisten cada uno de los procedimientos necesarios para llevar a cabo una buena administración de la hacienda pública municipal.
- Conocer los servicios públicos que presta el municipio.
- Comprender la importancia de los servicios públicos municipales y de su financiamiento.
- Ubicar y conocer la forma de administración de los servicios públicos municipales.
- Conocer en qué consisten las obras públicas municipales e identificar sus generalidades, clasificación, aspectos administrativos, mantenimiento, etc.
- Identificar los elementos básicos de la planeación municipal y conocer su reglamentación en los tres niveles de gobierno.
- Conocer el marco normativo de la participación vecinal y comprender su importancia dentro de la estructura municipal como la célula básica de la sociedad.
- Integrarse en la actividad laboral en los ámbitos público, social y privado en todo lo que tenga que ver con el área del derecho municipal.

4. SABERES

Saberes Prácticos	<p>El alumno que curse la asignatura de derecho municipal adquirirá los conocimientos necesarios para:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Elaborar propuestas de ley encaminadas a fortalecer y mejorar la autonomía financiera, técnica y administrativa del municipio. - Aprenderá cómo se lleva a cabo la administración municipal, por medio de visitas extra clase, a los Ayuntamientos de la zona metropolitana.
--------------------------	--

	<ul style="list-style-type: none"> - Será capaz de asesorar a servidores públicos de la administración pública municipal. - Sabrá elaborar trabajos de investigación tendientes a fortalecer el municipio en México, en diferentes aspectos: financieros, sociales, culturales, desarrollo de energías renovables, energías alternativas, de obras públicas, etcétera.
<p style="text-align: center;">Saberes teóricos</p>	<p>El alumno que haya cursado la materia de derecho municipal será capaz de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Dominar el concepto de administración municipal y elaborar uno propio. - Ubicar y conocer los elementos políticos, jurídicos, económico – financiero y administrativos de la administración pública municipal. - Conocer la evolución histórica del municipio en México. - Identificar las reformas constitucionales del municipio mexicano y el marco jurídico que lo regula. - Ubicar y conocer los siguientes órganos de gobierno: El ayuntamiento o cabildo; La presidencia municipal; La tesorería municipal; La Secretaría General; La Sindicatura; Oficiales Mayores: Direcciones; Departamentos; Análisis de sus atribuciones. - Ubicar y entender las principales funciones políticas y administrativas de las delegaciones y agencias municipales. - Identificar plenamente en qué consiste la planeación municipal, cuáles son los servicios públicos que debe prestar este nivel de gobierno, y cuáles son las medidas para evaluar la actuación de las autoridades municipales. - Identificar y aplicar en base a las herramientas de la planeación y evaluación, el Sistema de Contabilidad Gubernamental. - Identificar y aplicar la participación del Municipio en el Consejo Técnico del Sistema de Contabilidad Gubernamental. - Conocer qué son los Consejos y asociaciones municipales e identificar sus atribuciones principales. - Ubicar y conocer el marco jurídico y legal del municipio mexicano. - Identificar y comprender los principales elementos de la hacienda pública municipal y saber cómo se manejan. - Conocer y comprender el marco jurídico y normativo de la hacienda municipal en México y particularmente en el Estado de Jalisco. - Conocer y comprender la normatividad que rige la hacienda pública municipal, así como los elementos más importantes de los presupuestos de ingresos y egresos municipales. - Diferenciar y comprender en que consisten cada uno de los procedimientos necesarios para llevar a cabo una buena administración de la hacienda pública municipal. - Conocer los servicios públicos que presta el municipio. - Comprender la importancia de los servicios públicos municipales y de su financiamiento. - Ubicar y conocer la forma de administración de los servicios públicos municipales. - Conocer en qué consisten las obras públicas municipales e identificar sus generalidades, clasificación, aspectos administrativos, mantenimiento, etc.

Saberes formativos	- Se espera que el alumno desarrolle una actitud ética, científica, objetiva, responsable, crítica y propositiva. Para con ello ser capaz de incursionar exitosamente en el ámbito profesional, ofreciendo opciones viables para resolver las necesidades que le planteen los sectores público, social y privado en su campo de estudio.
---------------------------	--

5. CONTENIDO TEÓRICO PRÁCTICO (temas y subtemas)

UNIDAD I.- LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL	
I.	Bases constitucionales del municipio
II.	Estructura y órganos de la administración pública municipal.
III.	Del acto administrativo municipal
IV.	Legalidad de los actos administrativos municipales
1.1	Concepto
1.2	Elementos:
1.1.1.	Políticas
1.1.2.	Jurídicos
1.1.3.	Económico- financiero
1.1.4.	Administrativos.
*UNIDAD II.- EL MUNICIPIO EN MÉXICO	
2.1	Origen
2.2	Evolución
2.3	La Constitución de 1917
2.4	La reforma al artículo 115 Constitucional.
2.5	Marco Jurídico Municipal
*UNIDAD III.- LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y SUS PRINCIPALES ÓRGANOS DE GOBIERNO	
3.1	El Ayuntamiento
3.2	La Presidencia Municipal
3.3	La Tesorería Municipal
3.4	La Secretaría General
3.5	La Sindicatura
3.6	Oficiales mayores
3.7	Direcciones, Departamentos
3.8	Análisis de sus atribuciones
*UNIDAD IV.- LAS DELEGACIONES Y AGENCIAS MUNICIPALES	
4.1	Sus características
4.2	Funciones principales político – administrativas
*UNIDAD V.- PRINCIPALES FUNCIONES DEL MUNICIPIO	
5.1	El Gobierno

- 5.2 La Planeación
- 5.3 La Hacienda Pública
- 5.4 Los Servicios Públicos
- 5.5 La Gestión
- 5.6 La Evaluación

***UNIDAD VI.- EL SECTOR PARAMUNICIPAL**

- 6.1 Los Consejos Municipales
- 6.2 Las Asociaciones Municipales
- 6.3 Análisis de sus atribuciones

***UNIDAD VII.- EL MARCO JURÍDICO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL**

- 7.1 La Constitución General de los Estados Unidos Mexicanos
 - 7.1.1 Análisis del artículo 115
 - 7.1.2 Análisis del artículo 27
 - 7.1.3 Análisis de los artículos 25, 26 y 28
 - 7.1.4 Esfera de competencias federal, estatal y municipal
- 7.2 Sistema de coordinación
- 7.3 Leyes federales de aplicación municipal
 - 7.3.1 De los asentamientos humanos
 - 7.3.2 De la salud
 - 7.3.3 De la educación
 - 7.3.4 De la planeación
 - 7.3.5 De coordinación fiscal
- 7.4 La Constitución Política del Estado de Jalisco
- 7.5 Ley Orgánica Municipal
- 7.6 Ley de Desarrollo Urbano
- 7.7 Ley Orgánica de la Contaduría de Hacienda
- 7.8 Ley de Hacienda Municipal
- 7.9 Ley de Ingresos

*** UNIDAD VIII.- LA HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL**

- 8.1 La actividad financiera
- 8.2 Interrelaciones administrativas
- 8.3 Estructura de la hacienda municipal
 - 8.3.1 Los recursos municipales
 - 8.3.2 El gasto público municipal
 - 8.3.3 El patrimonio municipal
 - 8.3.4 La coordinación fiscal

***UNIDAD IX.- EL DERECHO Y LA HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL**

- 9.1 Marco normativo de la hacienda municipal
- 9.2 La legislación fiscal municipal
 - 9.2.1 Ley de Hacienda
 - 9.2.2 Ley Orgánica
 - 9.2.3 Ley de Ingresos
 - 9.2.4 Normatividad sobre el patrimonio
 - 9.2.5 Normatividad sobre deuda pública

***UNIDAD X.- ADMINISTRACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL**

- 10.1 El proceso de la planeación
- 10.2 El Plan (contenidos, métodos y formas)
- 10.3 Marco jurídico de la planeación
 - 10.3.1 El Plan Nacional de Desarrollo
 - 10.3.1.1 Objetivos
 - 10.3.2 El Plan Estatal de Desarrollo
 - 10.3.2.1 Instrumentos para la planeación
 - 10.3.3 COPLADE
 - 10.3.4 Convenio Único de Desarrollo
 - 10.3.5 Programas especiales
- 10.4 Conceptos generales
- 10.5 El presupuesto
- 10.6 Aspectos generales de la presupuestación
- 10.7 Presupuesto de ingresos
- 10.8 Presupuesto de egresos
- 10.9 La obtención de recursos

***UNIDAD XI.- ADMINISTRACIÓN HACENDARIA MUNICIPAL
(SEGUNDA PARTE)**

- 11.1 El ejercicio y el control del gasto
- 11.2 La administración del patrimonio municipal
- 11.3 La contabilidad municipal
- 11.4 La cuenta pública municipal
- 11.5 Organización de la administración hacendaria municipal
- 11.6 Colaboración administrativa municipal en materia fiscal federal

***UNIDAD XII.- LOS SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES**

- 12.1 Generalidades
- 12.2 Aspectos políticos, jurídicos, tecnológicos y financieros
- 12.3 Principios básicos de los servicios públicos
- 12.4 Perfil de cada servicio público municipal
- 12.5 Administración de los servicios públicos municipales
- 12.6 Sus financiamientos

***UNIDAD XIII.- OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES**

- 13.1 Generalidades
- 13.2 Obras para la creación o incorporación de nuevas áreas a los servicios públicos
- 13.3 Obras para la satisfacción de demanda de servicios a asentamientos humanos espontáneos
- 13.4 Obras para mejorar los niveles de calidad de vida de la población
- 13.5 Construcción de edificios administrativos
- 13.6 Edificación de monumentos y obras de ornato
- 13.7 Mantenimiento
- 13.8 Aspectos administrativos de las obras públicas

***UNIDAD XIV.- LA PLANEACIÓN MUNICIPAL**

- 14.1 Conceptos y generalidades

***UNIDAD XV.- LA PARTICIPACIÓN VECINAL**

- 15.1 Aspectos que comprenden
- 15.2 Análisis de su normatividad
- 15.3 Las asociaciones vecinales en sus diversas modalidades
- 15.4 Su personalidad jurídica
- 15.5 Su patrimonio
- 15.6 Administración de sus recursos

6. ACCIONES

- Lectura, análisis y comprensión de documentos específicos en cada uno de los temas planteados.
- Revisión de los temas tomando en cuenta la opinión de autores destacados en la materia.
- Ubicación y estudio de la legislación y jurisprudencia aplicables a cada uno de los temas.
- Análisis crítico de las autoridades y funcionarios que intervienen en la administración pública municipal.
 - Análisis y comprensión de procedimientos y trámites que se llevan a cabo en la administración municipal.

ELEMENTOS PARA LA EVALUACIÓN

7. Evidencias de aprendizaje	8. Criterios de desempeño	9. Campo de aplicación
<ul style="list-style-type: none"> - Fichas descriptivas de los conceptos y fundamentación más importantes de cada uno de los temas planteados. - Cuadros comparativos en cuanto a derecho comparado en materia municipal, tomando en cuenta a México y otros países del mundo; así como a Jalisco y otros estados de la República. - Diagramas de flujo respecto a los trámites y procedimientos administrativos que se llevan a cabo a nivel municipal. - Examen teórico general. 	<ul style="list-style-type: none"> - Las fichas deberán elaborarse en base a la Ley, la jurisprudencia y doctrina al respecto. - En cuanto a los cuadros comparativos se deberán resaltar las semejanzas y diferencias de la administración pública municipal, tomando en cuenta criterios como: las autoridades que conforman la administración municipal, las atribuciones y funciones que éstas realizan, los trámites que se llevan a cabo, los servicios públicos municipales que se prestan, etc. - Las fichas, escritos y 	<p>El alumno que curse la materia de derecho municipal podrá desempeñarse como servidor público municipal, asesor jurídico o funcionario de cualquiera de los tres poderes en el ámbito municipal. Además como postulante, podrá utilizar sus conocimientos en la instrumentación formal de la controversia constitucional, el juicio de amparo y otros recursos indispensables en el quehacer municipal.</p>

	<p>cuadros comparativos deberán contar con una redacción clara, suficiente y fundamentada.</p> <p>- Entregar al final un trabajo que contenga las fichas elaboradas en cada tema, cuadros comparativos y diagramas de flujo realizados.</p>	
--	---	--

10. CALIFICACIÓN

La evaluación será continua con la: participación en clase y elaboración de fichas y trabajos.

Se observará la aptitud y actitud del alumno durante su participación y la entrega de trabajos en tiempo y forma.

La calificación se otorga bajo las siguientes condiciones:

- a. Participación: 20%
- b. Trabajo final: 40%
- c. Examen teórico 40%

11. ACREDITACIÓN

- Para tener derecho a examen ordinario el alumno deberá cumplir con 80 % de las asistencias y haber participado activamente en clase.
- Para tener derecho a examen extraordinario el alumno deberá cumplir con 60 % de las asistencias y haber participado activamente en clase.

12. BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA BASICA

1. Carlos F. Quintana Roldán "Derecho Municipal", Porrúa, 2001
2. Sánchez Bringas, Enrique, "Derecho Constitucional"
3. Arteaga, Elisur, "Derecho Constitucional"
4. Memorias del XXV Congreso Iberoamericano de Municipios. Octubre 2001
5. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2005
6. Constitución Política del Estado de Jalisco, 2005.
7. Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, 2005.
8. Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco.
9. Reglamentos Municipales de Guadalajara, Zapopan, Tonalá y Tlaquepaque

10. Carbonell, Miguel, "La reforma constitucional en materia indígena"
11. González Martín, Nuria, "La reforma constitucional en materia indígena"

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

1. Robles Martínez , Reinaldo, "El municipio", Porrúa, 2002.
2. Congreso del Estado de Jalisco, Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios, Colección Nuestras Leyes, 2002.
3. Congreso del Estado de Jalisco, Ley de obras públicas del Estado de Jalisco, Colección Nuestras Leyes, 2002.

DIRECCIONES RECOMENDADAS EN INTERNET

- www.jalisco.gob.mx
- www.unam.mx
- www.cddhcu.gob.mx
- www.scjn.mx
- www.e-local.gob.mx